

SLP-CAS-CMA-002-2026

Código TRD: 100.06.06

RESOLUCIÓN No. 0381
(14 de septiembre de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SLP-CAS-CMA-002-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en la ley 136 de 1994, (modificada por la Ley 1551 de 2012), la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de San Luis de Palenque, Casanare, en atención a las normas consagradas en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación, requiere suscribir un contrato cuyo objeto sea: **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LAS VEREDAS MIRAMAR DE GUANAPALO, GUARACURAS, MATA DE SANTO Y MALINO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE"**.
2. Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, señala que la escogencia de contratistas se hará a través de las modalidades de selección de Licitación Pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.
3. Que conforme a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria, por su naturaleza, se ajusta a la modalidad de selección de Concurso de Méritos Abierto.
4. Que la entidad, realizó los correspondientes estudios previos, conforme lo indican las normas legales vigentes y se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal y fuente de financiación.
5. Que el municipio de San Luis de Palenque, Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establece el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, elaboró y publicó el Aviso de Convocatoria, con la información general del presente proceso de selección.
6. Que el municipio de San Luis de Palenque, Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establecen los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó el proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación, <http://www.colombiacompra.gov.co>, por el término estipulado en la norma, sin que se presentaran observaciones al mismo.
7. Que la presente convocatoria NO se limita a Mipyme, como quiera que NO se presentaron las solicitudes requeridas para el efecto.
8. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, señala que la entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se

SLP-CAS-CMA-002-2026

desarrolle.

9. Que en virtud de lo anterior el municipio de San Luis de Palenque, Casanare, requiere ordenar la apertura del proceso **SLP-CAS-CMA-002-2026**, aplicando el procedimiento de Concurso de Mérito Abierto.
10. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el municipio de San Luis de Palenque, Casanare, debe convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.
11. Que, por regla general, los alcaldes tienen la facultad general de suscribir contratos y dirigir la actividad contractual de los municipios sin necesidad de una autorización previa, general o periódica del concejo municipal; que la autorización previa por parte del concejo municipal, tiene carácter excepcional, y únicamente aplica respecto de los casos señalados expresamente en el parágrafo 4º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y en los casos adicionales que haya establecido expresamente el concejo municipal en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política y el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994.

Que, de conformidad con lo considerado anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del proceso selección **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SLP-CAS-CMA-002-2026**, conforme a la siguiente información, referida por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015:

- **OBJETO:** "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE LAS VEREDAS MIRAMAR DE GUANAPALO, GUARACURAS, MATA DE SANTO Y MALINO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE".
- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.
- **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de septiembre de 2026.	Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Publicación pliego de condiciones definitivo	14 de septiembre de 2026.	Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co .

SLP-CAS-CMA-002-2026

		Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones.	Desde la apertura hasta el 15 de septiembre de 2026. Hasta las 17:00 horas.	Correo electrónico: contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co. Así mismo, en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones.	16 de septiembre de 2026.	Portal Único de Contratación:– http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Fecha límite para la Expedición de Adendas	17 de septiembre de 2026. Hasta las 09:00 horas	Portal Único de Contratación:– http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Presentación de Ofertas.	Hasta el día 18 de septiembre de 2026. Hasta las 09:00 horas	Únicamente en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal; por adelantarse el proceso por la plataforma del Secop I.
Diligencia de Apertura de Propuestas	18 de septiembre de 2026. Hora 09:20 horas	Portal Único de Contratación:– http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Evaluación de las Ofertas	Del 18 de septiembre de 2026 al 22 de septiembre de 2026.	Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal

SLP-CAS-CMA-002-2026

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22 de septiembre de 2026.	Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Del 23 de septiembre de 2026 al 25 de septiembre de 2026. Hasta las 18:00 horas	Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	Del 23 de septiembre de 2026 al 25 de septiembre de 2026. Hasta las 18:00 horas	Únicamente en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	28 de septiembre de 2026.	Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	28 de septiembre de 2026.	Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co . Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.
Suscripción del contrato, registro presupuestal, publicación en el SECOP y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal.

SLP-CAS-CMA-002-2026

Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la firma del contrato	Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de Garantía	Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal

- **LUGAR PARA CONSULTA Y RETIRO DE DOCUMENTOS:** Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque – Casanare; Calle 2 No. 5 - 58 Palacio Municipal, o en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>, Link del proceso.
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El Municipio de San Luis de Palenque, proyecta que el costo del objeto contractual de la presente Convocatoria, es de **Ciento Treinta y Ocho Millones Ochocientos Diecisiete Mil Novecientos Setenta y Un Pesos M/Cte. (\$ 138'817.971.00).**

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto Municipal para la Vigencia 2026.

Tabla 1: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	
CDP No.	Fecha
0426	20 de agosto de 2026

ARTÍCULO 2°: Reitérese la conformación del Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del presente proceso de Selección, así:

COMPONENTE TÉCNICO: (BERNARY BELTRAN NIÑO, Secretario de Desarrollo Económico).

COMPONENTE JURIDICO: (LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO, profesional del área del derecho contratado para el efecto).

COMPONENTE FINANCIERO: (ANGELICA MILENA OROZCO BOADA, profesional del área financiera contratada para el efecto).

PARAGRAFO PRIMERO: La Evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Informe de Evaluación de las propuestas presentadas en la presente Convocatoria deberá ser presentado dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

ARTÍCULO 3°. Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

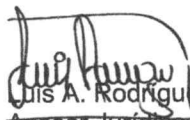
ARTÍCULO 4°. Convocar a las VEEDURIAS legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

SLP-CAS-CMA-002-2026

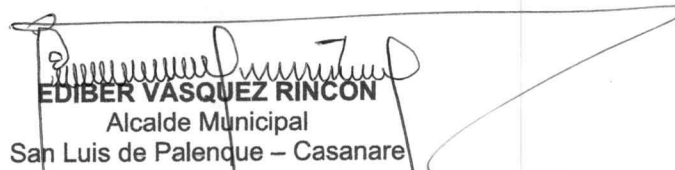
ARTÍCULO 5°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Luis de Palenque, Casanare a los 14 días del mes de septiembre de 2026.



Luis A. Rodríguez Camargo
Asesor Jurídico Externo



EDIBER VASQUEZ RINCON
Alcalde Municipal
San Luis de Palenque – Casanare